‘

Parte para la prensa Nro.9

Lunes 06 de Abril de 2.020

Comité de Emergencia Covid – 19

Tres Lomas.

Luego de realizada su reunión del día de la fecha, el Comité de Emergencia Covid-19 del distrito de Tres Lomas informa a la comunidad:

1. Se autoriza, a partir de hoy lunes 6 de abril, la apertura de los corralones de materiales de construcción, en el horario de 8 a 17. Se recuerda a los titulares de los mismos, tomar las medidas de precaución necesarias para evitar la propagación del virus.
2. Se autoriza a partir de mañana, martes 07 de abril la labor de: albañiles, plomeros, electricistas, gasistas y jardineros (de 8 a 17 hs.). Todos estos prestadores de servicios, deberán obligatoriamente acreditarse en la Municipalidad en horario de 8 a 12, mediante Declaración Jurada indicando los lugares donde realizarán sus tareas.
3. Se autoriza a partir de mañana, martes 07 de abril, la apertura de los RapiPago y Pago Fácil, en horario de 8 a 17 hs.
4. Personal de la Dirección de Servicios Urbanos del municipio, recolectarán basura proveniente de la limpieza de patios y veredas los días JUEVES 9 y LUNES 13 del corriente. Por consiguiente, se solicita la colaboración de los vecinos, sacando los mismos a última hora del día anterior, en bolsas dispuestas de manera tal de no entorpecer el posible escurrimiento de agua de lluvia.
5. Los residuos resultantes de las obras en construcción deben ser depositados (tal lo establece la ordenanza vigente) en volquetes.
6. El Presidente de la Cámara de Comercio informa, que la oficina comercial de la institución abrirá sus puertas para cobro de servicios, los días JUEVES 9 Y VIERNES 10, en los horarios establecidos (8 a 15 horas).
7. Estas medidas se mantendrán vigentes hasta el lunes 13 de abril, y podrán ser modificadas conforme a la nueva disposición que emita el Gobierno Nacional.

SE APELA A LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA A LA HORA DE CUMPLIR LOS PERÍODOS DE AISLAMIENTO SOCIAL Y CUARENTENA.

Se solicita que cada familia organice sus compras de manera tal, de disminuir al máximo posible la circulación por las calles y comercios.

Se recuerda que se aplicarán sanciones a quien no cumpla con dichas medidas de preventivas.